

### Migración y Remesas

# México | Remesas: nuevo máximo histórico por quinta ocasión en el año, 4,819md en octubre

Juan José Li Ng 1 de diciembre de 2021

- En el mes de octubre México recibió 4,819 millones de US dólares (md) por concepto de remesas,
  +33.8% respecto al mismo mes del año anterior.
- Durante los primeros 10 meses del año, las remesas han acumulado un monto de 42,168md, lo que representa un aumento de 25.6% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Sin embargo, este aumento no es exclusivo de México. De acuerdo con el Banco Mundial, se estima que las remesas a América Latina y el Caribe van a aumentar 21.6% durante 2021.
- Así, el aumento de las remesas a México en 2021 se explica por un factor común de muchos países en la región: un importante flujo de población migrante a EE. UU., que ha tenido mayor dinamismo y una de las recuperaciones más rápidas entre los países desarrollados receptores de población migrante.
- México es tercer lugar mundial en la recepción de remesas, y de seguir esta tendencia podría superar en los próximos años a China y llegar al segundo lugar.

El Banco de México dio a conocer que en el pasado mes de octubre ingresaron al país 4,819 millones de US dólares por concepto de remesas familiares, lo que equivale a un aumento de 33.8% a tasa anual. Durante ese mes, la remesa promedio se ubicó en 384.0 dólares y se contabilizaron 12.5 millones de transacciones para el envío de estos recursos.

De esta forma las remesas llegan a un nuevo máximo histórico, el cual apenas rompió su marca en el pasado mes de agosto. A lo largo de 2021, el monto mensual de las remesas ha impuesto 5 veces récords: marzo (4,157md), mayo (4,526md), julio (4,545md), agosto (4,749md) y octubre (4,819md).





Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.



Durante los primeros 10 meses del año, las remesas han acumulado un monto de 42,168md, lo que representa un aumento de 25.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Además, hilan 18 meses consecutivos con tasas de crecimiento, iniciado desde el mes de mayo de 2020.

En términos reales, descontando el factor inflacionario y ajustando por el tipo de cambio, durante el mes de octubre las remesas se incrementaron 20.7%. Este valor es menor al aumento medido en dólares debido a que el año pasado el tipo de cambio fue superior al del presente año, lo que se convirtió en mayores montos de remesas en pesos por cada dólar recibido.

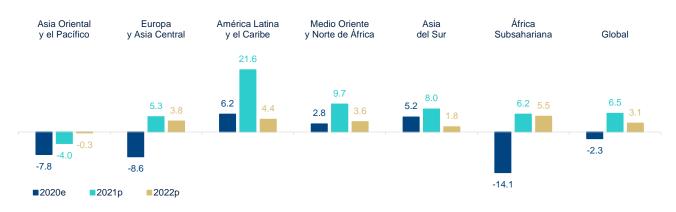
## El aumento de las remesas no es exclusivo de México, en América Latina y el Caribe aumentarán 21.6% en 2021

Hace unas semanas el Banco Mundial dio a conocer sus pronósticos semestrales de crecimiento de las remesas. Se señala que debido a la pandemia por COVID-19, en 2020 las remesas a nivel mundial tuvieron un descenso de 2.3%, pero que con la recuperación económica se estima que aumentarán en 6.5% durante 2021, con un monto al cierre de año de 751 mil millones de dólares. Para 2022 se pronostica que el crecimiento de este flujo monetario será más moderado, a una tasa 3.1%, para llegar a los 774 mil millones de dólares. Los montos globales de las remesas son similares en tamaño al Producto Interno Bruto anual de países como Suiza y Turquía.

En el reporte del Banco Mundial se destaca que América Latina y el Caribe presentará un crecimiento en la recepción de remesas muy superior al resto de las regiones en el mundo. Se estima que el crecimiento a esta región será de 21.6% en 2021.

Así, el aumento de las remesas a México durante 2021 se explica por un común denominador de muchos países en la región: un importante flujo de población migrante a Estados Unidos, que ha tenido mayor dinamismo y una de las recuperaciones más rápidas entre los países desarrollados receptores de población migrante.





e: estimación, p: proyección.

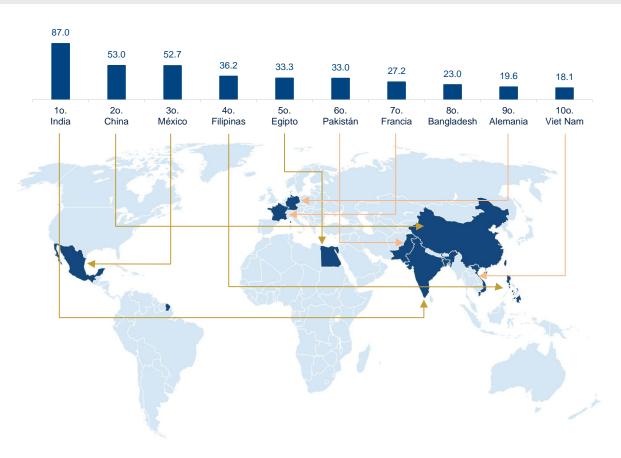
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco Mundial.



# 10 países concentran 51% de las remesas mundiales: México es tercer lugar en la recepción de remesas

Si bien las remesas se dispersan a lo largo de todo el mundo, existe una fuerte concentración del volumen monetario de estos recursos en pocos países. Se estima que los 10 países que tienen mayores ingresos por remesas concentran 51% del total de este fujo en 2021. India encabeza la lista con 87,000 millones de USD dólares (mdd), México se ubica en 3er. lugar con 52,743 mdd, siendo un monto muy similar al de China, que ocupa el 2do. lugar con 53,000 mdd.

Mapa 1. LOS 10 PRINCIPALES RECEPTORES DE REMESAS A NIVEL MUNDIAL, 2021 (Miles millones de US dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco Mundial.

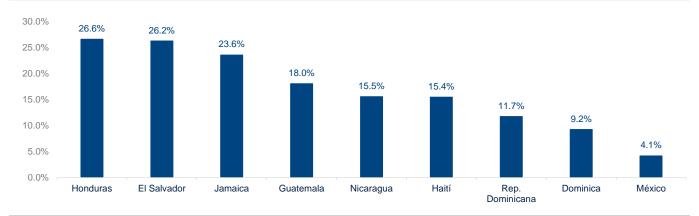


# Países de Centroamérica y el Caribe son altamente dependientes de las remesas

En la región de América Latina y el Caribe existen muchos países cuyas economías son altamente dependientes de las remesas. De acuerdo con el Banco Mundial, en Honduras y El Salvador los ingresos por remesas representan más de 26% de sus Productos Internos Brutos (PIB) en 2021. Para Jamaica, las remesas equivalen a 23.6% de su PIB y en los países de Guatemala, Nicaragua y Haití representan más de 15% de su PIB.

Mexico es un muy importante receptor de remesas, el tercero a nivel mundial, pero debido al tamaño de su economía, su dependencia de las remesas no es tan grande como otros países de la región. Para 2021 se estima que las remesas alcanzarán 4.1% de su PIB.

### Gráfica 3. **DEPENDENCIA DE LAS REMESAS EN PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2021** (Remesas como % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco Mundial.



#### **AVISO LEGAL**

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: <a href="www.bbva.com">www.bbva.com</a> / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores".

INTERESADOS DIRIGIRSE A:





